



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANATO DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 21 de abril del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01774-R-16

Lima, 20 de abril del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 02754-FIEE-15 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 26 de marzo del 2013, el Bachiller JACK DANIEL CÁCERES MEZA, sustentó la Tesis titulada: “PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD QUE APOYEN LA GESTIÓN DE CLIENTES EN UNA EMPRESA PROVEEDORA DE INTERNET”, para optar el Grado Académico de Magíster en Dirección Estratégica de las Telecomunicaciones, obteniendo la calificación de Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 540-D-FIEE-15 del 30 de octubre del 2015, la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Dirección Estratégica de las Telecomunicaciones, al Bachiller JACK DANIEL CÁCERES MEZA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 268-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00160-EPG-2016, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N°00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LAS TELECOMUNICACIONES, al Bachiller JACK DANIEL CÁCERES MEZA.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

etr